



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Horas Extras Nodocentes JULIO 2025 // EX-2025-00112197- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El Expediente EX-2025-00112197- -UNC-ME#FAMAF, en donde se tramitan las horas extras del personal Nodocente de esta Facultad,

CONSIDERANDO

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Universidades Nacionales, contempla en su Art.74 el pago de horas extras;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación, provenientes del Fondo Universitario en vigencia.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago de horas extras mensuales al personal Nodocente, correspondientes al mes de Junio de 2025, por el importe bruto de \$1.299.316,59 (PESOS UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS), y diferencia de sueldo anual complementario, por un importe bruto de \$28.076,08 (PESOS VEINTIOCHO MIL SETENTA Y SEIS CON OCHO CENTAVOS).

ARTÍCULO 2º: Imputar el egreso con cargo al Fondo Universitario (Fuente 16), y Recursos Propios (Fuente 12), según el detalle del anexo de la presente resolución, el que consta de una (1) hoja.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

